24PES-22

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Navarra mantiene convenios con varias comunidades limítrofes para prestar atención sanitaria. Este tipo de atención se suele recoger en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO) y se compensa según la normativa que rige este fondo. Sin embargo, en los datos a los que hemos tenido acceso aparece el convenio de Aragón sin facturación directa, ni inclusión en el SIFCO.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

* ¿Está en vigor el convenio de atención sanitaria con Aragón, para la zona básica de Tarazona y/o la zona básica de Sos del Rey Católico, y si no está en vigor hasta cuándo ha estado vigente?
* ¿Cuántos años ha estado en vigor dicho convenio y cuántas atenciones sanitarias se han prestado a personas pertenecientes a la Comunidad de Aragón cada año de vigencia?
* ¿Cuál es el motivo de no facturar esta atención sanitaria directamente a la Comunidad de Aragón, o cuando menos su inclusión en SIFCO?

En lruñea/Pamplona, a 18 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez